

La Floresta, 7 de marzo de 2024

GOBIERNO MUNICIPAL LA FLORESTA

RESOLUCIÓN No. 067/2024

ACTA N° 005/2024

VISTO: Que se requiere realizar compra de elementos para ser utilizados en el corralón de Alumbrado de Bello Horizonte.

CONSIDERANDO:

1. que el proveedor seleccionado se encuentra al día en DGI, BPS y tienen RUPE activo.
2. que habiendo sido tratado en este Gobierno Municipal en sesión ordinaria número 05/24 de fecha 7 de marzo de 2024, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL GOBIERNO MUNICIPAL LA FLORESTA RESUELVE:

1. Autorizar el gasto de hasta \$ 3020 IVA incluido (Pesos Uruguayos Tres Mil Veinte) al proveedor Barraca Bello Horizonte, RUT 212252410013, por concepto de compra de materiales para ser utilizados en el corralón de Alumbrado de Bello Horizonte, según detalle: un candado, un ducto electrocanal, 8 artefactos led y 8 tubos led.
2. Autorizar la donación de seis sillas plásticas de las que cuenta el municipio, acción que deberá constar en inventario.
3. Por la secretaría del municipio incorpórese al registro de resoluciones,
4. Cumplido, comuníquese a la Secretaría de Descentralización y Participación y demás oficinas que correspondan.



Julio Pérez
Concejal
Municipio La Floresta



Nancy Porceddu
Alcalde(a)
Municipio La Floresta



Lidia Biselli
Concejal
Municipio La Floresta



Vicente Amicone
Concejal
Municipio La Floresta